

278
a lo susuelto p. S. M. en el orden de vein-
te y seis de Mayo ult. y para satisfacer
los atajos que se le hacen a D. Juan
Alopec Medicos que fue de los banos de
Archona en el tiempo que descompeno aque-
lla plaza, verifique esta Corp. el pago de
nove mil seiscientos cuarenta y un P.
que le corresponden pertenecientes a la
cantidad de veinte y cuatro mil P. destina-
dos p. las dotaciones de los otros Medi-
cos. Y entendido p. este Ayuntamiento, acuerda:
Dar a la Comision de Propios y Contaduria
municipal para que con toda brevedad in-
forme sobre el particular.

Debitos

Visto el parte que se dio en doce de Nov.
sobre el q. hace ult. el Deposit. de lto. Reg. D. Mateo Illasca,
a l'opio de D. Ant. }
Hades Concaler } referante a que el arrendador de la obra y jinter
del Arroyo y raso de la Marina D. Antonio
Hades Concaler a pesar de las varias gestiones
que ha practicado para el obró de seisientos
veinte y cinco P. que debio haber entregado en
die, y seis de Agosto ultimo por su contrato, no
ha podido conseguir verifique aquel pago y lo
pueda en consunt. de esta Corp. p. q. determine
lo q. crea conveniente. Y entendido p. lo mis-
mo, acuerda: Acuda dicho Depositario al Sr.
Gobernador Político y militar de esta Plaza y
p. q. disponga si lo tiene a bien, e lapre-
mio del ref. acceder.

